

“Kandahar”: el grito silenciado de la mujer en Afganistán

“Kandahar”: The silenced cry of women in Afghanistan

Yolanda García Ruiz
Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado
Universitat de València
ORCID: 0000-0001-7837-1109

Fecha de recepción 06/03/2023 | De publicación: 22/06/2023

RESUMEN

El trabajo ahonda en la vulneración de los derechos de las mujeres en Afganistán desde el retorno de los talibanes al poder en agosto de 2021. El recurso al cine para analizar la situación que sufren las mujeres y las niñas afganas como consecuencia del fundamentalismo religioso nos ha llevado a proponer una revisión comentada de la película “Kandahar” del director iraní Mohsen Makhmalbaf que se estrenó en el año 2001.

PALABRAS CLAVE

Derechos de la mujer; Afganistán; talibanes; película “Kandahar”.

ABSTRACT

The work analyzes the violation of women's rights in Afghanistan since the return of the Taliban to power in August 2021. The use of cinema to reflect on the situation suffered by Afghan women and girls because of religious fundamentalism has given us led to propose a commented review of the film "Kandahar" by the Iranian director Mohsen Makhmalbaf which premiered in 2001.

KEY WORDS

Women rights; Afghanistan; Taliban; “Kandahar” movie.

Sumario: 1. Una introducción convertida en dedicatoria al Profesor Javier De Lucas Martín. - 2. ¿Por qué una película en un homenaje a un jurista? - 3. ¿Por qué una película sobre la opresión de los derechos de la mujer en Afganistán? - 4. El drama que relata “Kandahar”: un pasado que es presente en Afganistán. - 4.1. Mujeres sin futuro bajo el burka y sin libertad de movimiento. - 4.2. Mujeres sin acceso a la educación. - 4.3. Mujeres sin atención médica. - 5. El trabajo de las mujeres cooperantes en Afganistán. - 6. A modo de conclusión. - 7. Bibliografía.

1. Una introducción convertida en dedicatoria al Profesor Javier De Lucas Martín

Conocí al profesor Javier De Lucas Martín hace ya muchos años. Era 1996 y estudiaba entonces los cursos previos a la realización de la tesis doctoral en el Doctorado en Derechos Fundamentales del Instituto Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid. Recuerdo perfectamente sus clases y también recuerdo que, al terminar sus sesiones, se vino de cena con todos los estudiantes del curso. Fue el único que aceptó nuestra invitación.

El Profesor Javier De Lucas ha dedicado su vida al estudio, a la investigación rigurosa y profunda, a la docencia comprometida y a la defensa de los derechos humanos. Esta última actividad, la dedicación a los derechos humanos, especialmente los de las personas más vulnerables, le llevó a fundar en la Universitat de València el Instituto de Derechos Humanos que es hoy un referente nacional e internacional en este ámbito de investigación y estudio.

Maestro de maestros, como se suele decir en la academia respecto de todos aquellos que son fundadores de grandes escuelas, Javier De Lucas es, además, un hombre que no se ha quedado en la reflexión teórica. Su implicación práctica en la sociedad española le ha llevado, entre otras responsabilidades, a ser Presidente de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) durante los años 2008 y 2009 y Senador por Valencia, elegido como independiente en las listas del PSPV-PSOE en mayo de 2019.

Intelectual inquieto su obra habla, más allá del Derecho, de su querencia por el arte en sus diversas manifestaciones, desde la poesía a la música, pasando por la pintura y el cine. Pero también de su profundo conocimiento de la Filosofía clásica.

Javier De Lucas es un Catedrático excepcional. Es uno de esos pensadores que conviene leer; de esas voces que hay que escuchar. Posee, sin duda, una mente privilegiada que, a lo largo de toda su carrera académica, ha inspirado y guiado a otros docentes e investigadores y que ha dado voz a los que no la tienen. Espero que esta sencilla contribución sirva para rendir un merecido homenaje al maestro y al amigo.

2. ¿Por qué una película en un homenaje a un jurista?

Quienes conozcan al Profesor Javier De Lucas sabrán dar una respuesta a la pregunta que precede a estas líneas. Muchos han sido los temas de investigación en los que ha sido pionero, pero, sin duda, el recurso al cine como herramienta educativa para el estudio y la docencia del Derecho, así como para su investigación, es una de sus contribuciones más innovadoras.

En el año 2003 y junto a uno de sus discípulos, el recordado Mario Ruiz, iniciaba e impulsaba un proyecto editorial arriesgado y visionario (DE LUCAS, 2019). La colección *Cine y Derecho* de la editorial Tirant Lo Blanch que ha recibido la Medalla de Oro al mérito de las Bellas Artes en el año 2020.

Al pensar en qué tema elegir para homenajear al Profesor De Lucas, el recurso al cine surgió como una opción que tenía el aliciente de que se adentraba en una de sus pasiones más allá del Derecho y la Filosofía. El cine permite, además, utilizar como recurso comunicativo las imágenes que se conservan en el recuerdo de quienes han visto la película. Imágenes que refuerzan el argumento jurídico y que, al mismo tiempo, lo enriquecen poderosamente. La película elegida “Kandahar”, del director iraní Mohsen Makhmalbaf, nos habla de la lucha silenciosa de las mujeres en Afganistán y lleva por título el nombre de la ciudad afgana que ha sido el refugio espiritual de los talibanes, el grupo fundamentalista islámico que gobernó Afganistán durante los años 1996 a 2001 y que ha regresado al poder tras la retirada de las tropas estadounidenses y de sus aliados veinte años después, en agosto de 2021.

3. ¿Por qué una película sobre la opresión de los derechos de la mujer en Afganistán?

El 20 de agosto de 2021, tan solo cinco días después del retorno de los talibanes a Afganistán, Javier De Lucas publicaba en el periódico *Levante. El mercantil valenciano* un artículo titulado “Universidades por las mujeres afganas. Un llamamiento”. Como bien señala el título, el artículo recogía un llamado a las Universidades españolas para que se dispusieran a abrir sus aulas a las mujeres afganas que, en ese momento, huían del país por temor a volver a vivir una represión como la que refleja la película “Kandahar”, ambientada en los años en los que los talibanes gobernaron el país con anterioridad (1996-2001).

Atento a la actualidad y, especialmente, a las vulneraciones de los derechos humanos en el mundo (DE LUCAS, 2014 y 2016), con su llamamiento a las Universidades españolas el Profesor De Lucas imaginó

una acogida de estudiantes afganas en España. Se unieron a él, para dar forma a ese “sueño”, el Decano de la Facultat de Dret de la Universitat de València, el Profesor Javier Palao Gil, y el Director del Instituto de Derechos Humanos de la referida Universidad, el Profesor Fernando Flores Giménez.

La Rectora de la Universitat de València, M^a Vicenta Mestre Escrivá, apoyó inmediatamente el proyecto y el resultado se materializó en unas becas que, hasta la fecha, han ofrecido la posibilidad de continuar con sus estudios universitarios a cuatro jóvenes afganas.

4. El drama que relata “Kandahar”: un pasado que es presente en Afganistán

La película que proponemos como hilo conductor de esta reflexión sobre la vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas en Afganistán se presenta como un viaje y como una búsqueda. El viaje de una refugiada afgana que reside en Canadá y que regresa a Afganistán, a través de la frontera con Irán, para intentar salvar a su hermana que permanece en el país, herida y mutilada desde niña como consecuencia de una bomba que se hallaba escondida en una muñeca trampa. Nafás, la protagonista, recibe una carta de su hermana en la que le anuncia, desesperada, su intención de quitarse la vida el día del último eclipse de sol del siglo XX. Este hecho le impulsa a emprender un viaje de regreso a su país con la intención de rescatar a su hermana, que se encuentra recluida en algún lugar de Afganistán, durante el tiempo en el que los talibanes, con su estricto dogmatismo religioso, gobernaron el país entre los años 1996 a 2001.

El director transmite varios mensajes en el planteamiento inicial de la película, algunos de forma muy sutil y casi poética. En primer lugar, la desesperanza de la hermana de la protagonista que contempla el suicidio como única salida a su dolor y que prefiere morir a vivir en un Afganistán represor y cercenador de los derechos de las mujeres. Su elección del último eclipse solar del siglo XX como fecha para morir nos habla simbólicamente de la oscuridad en la que vive; de la ausencia de luz que produce el eclipse como reflejo de ese burka en el que las mujeres se ven obligadas a ocultarse por imposición del régimen talibán. Por contraposición, la protagonista se presenta ante el espectador como una mujer libre que utiliza su profesión, el periodismo, para denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres en los países de la zona. Es decir, para “poner luz” sobre la dura realidad de sus vidas en Irán o Afganistán y, de este modo, contribuir a que el mundo vea y conozca su sufrimiento.

La protagonista es consciente del riesgo que para ella supone el viaje, precisamente por ser mujer y una periodista crítica con los regímenes teocráticos y fundamentalistas de los países de la región. Sin

embargo, asume las posibles consecuencias y decide llevar consigo una grabadora para dejar testimonio de lo que ve y de todo aquello que le va sucediendo. Recoge y graba sus vivencias; cómo experimenta y contempla, desde su nueva mirada, la forma de vida de su país. Quiere dejar constancia de ese viaje y que el mundo sepa lo que está sucediendo en Afganistán. Su voz es una voz narrativa, serena y apenada, que acompaña al espectador y que denuncia las violaciones de los derechos de la mujer fruto de tradiciones tribales e interpretaciones religiosas fundamentalistas.

La realidad que descarnadamente muestra la película y que conmueve al espectador en muchas de sus escenas regresó al país el 15 de agosto de 2021 cuando las tropas norteamericanas y sus aliados abandonaron apresuradamente Afganistán y los talibanes regresaron al poder. En ese momento, el mundo entero fue testigo de la huida y la evacuación desesperada de miles de personas desde el aeropuerto de Kabul. Muchas de esas personas eran mujeres que temían lo que el tiempo ha confirmado.

4.1. Mujeres sin futuro bajo el burka y sin libertad de movimiento

Una de las primeras escenas de la película muestra a la protagonista levantándose el burka y dejando su rostro al descubierto. El sol se filtra a través de la rejilla y proyecta el reflejo sobre sus ojos que resultan, de este modo, invisibles. “Cabezas negras” así llaman a las mujeres en el país. Tal vez, como dice la protagonista, porque van con la cabeza -y, en realidad, con todo el cuerpo- cubierto bajo el burka.

La ocultación de lo femenino. Cubrir a la mujer para que nadie, salvo el esposo y los hijos, pueda verla. Cosificarlas. Convertirlas en una “propiedad” del varón. Mujeres, además, que conviven con otras esposas del marido y los hijos de las diferentes esposas. Así intenta Nafás entrar en el país. Como una de las esposas de una familia que se dirige a Afganistán desde Irán. Merece una mención, en este sentido, la escena en la que realizan fotografías familiares para que puedan ser “identificados” al entrar en el país y todas las mujeres posan para la fotografía familiar cubiertas por el burka. Una prenda que limita su libertad y que, al mismo tiempo, paradójicamente, es utilizada por la protagonista para ocultar su identidad y poder entrar en el país.

La película refleja magistralmente la sumisión total de la mujer al varón en la sociedad afgana bajo el dominio talibán. Las restricciones de movimiento, salvo que estén acompañadas de un hombre de la familia, o la obediencia al esposo son buen ejemplo de ello. El hombre que acepta inicialmente llevar a Nafás al país como una de sus esposas le dice explícitamente: “debes obedecerme y cubrirte. Si no lo

haces, los demás se burlarán de mí”. La presión del grupo, de la comunidad, sobre el varón termina siendo proyectada sobre la mujer. Se deposita sobre el hombre la responsabilidad de preservar el honor familiar y se hace recaer dicho honor sobre el comportamiento de la mujer, sobre su decoro, sobre su “obediencia”.

4.2. Mujeres sin acceso a la educación

Una de las limitaciones más temidas por las mujeres cuando en agosto de 2021 regresaron los talibanes al poder era la imposibilidad de acceder a la educación. Sabían que, durante los años que habían estado en el gobierno con anterioridad, la educación de las mujeres había estado prohibida. La película lo refleja muy bien en un momento que es especialmente duro porque muestra a varias niñas que están siendo instruidas para que no se acerquen a las muñecas que encuentren tiradas por el suelo porque pueden ser bombas. En ese momento, mientras son aleccionadas para evitar resultar mutiladas, se les hace saber que ese es su último día en la escuela porque al día siguiente, en Afganistán, ya no podrán seguir estudiando. Allí -les dice la maestra- no se permite a las niñas estudiar. La protagonista recuerda con dolor entonces cómo su hermana perdió las piernas siendo niña al coger una de esas muñecas bomba. Esa limitación física -según se dejar entrever- impidió que ella pudiera salir del país como lo hizo Nafás que terminó refugiada en Canadá.

Al regresar al poder en 2021, los talibanes negaron inicialmente que fueran a prohibir el acceso a la educación de las mujeres. Sin embargo, ese compromiso no se ha visto finalmente cumplido y, en la actualidad, tal y como ponen de manifiesto los informes de Naciones Unidas sobre el país, las niñas no pueden ir a la escuela más allá del sexto grado y, por supuesto, tienen completamente prohibido estudiar en la universidad.

La realidad tampoco es mucho mejor en el país para los niños. Es revelador cómo el director nos hace saber el tipo de educación -el adoctrinamiento, en realidad- que los chicos reciben en las madrasas islámicas y cómo, en muchas zonas rurales del país, las familias quieren que sus hijos estudien para poder comer, para poder sobrevivir. Eso es, precisamente, lo que le dice la viuda al mulá que expulsa a uno de los niños de la madrasa. Quienes hayan visto la película recordarán su insistencia desesperada. Está sola, es viuda en una sociedad que no permite a la mujer trabajar ni para mantenerse. Su supervivencia y la de

su hijo dependen de la permanencia del chico en la escuela. La súplica de la mujer resulta dramática y escalofriante la frialdad con la que el mulá responde.

4.3. Mujeres sin atención médica

Otra de las imágenes que, sin duda, queda en el recuerdo tras ver la película es la escena en la que el “médico” atiende a Nafás porque se siente indispuesta. No puede hablar directamente con ella, ni ver su rostro, ni su cuerpo. Se comunican a través de un niño que tiene que ir repitiendo lo que ellos dicen para que no puedan intercambiar palabras directamente. Esta situación aún es más dramática en la actualidad. Las mujeres no pueden ser atendidas por hombres médicos y las mujeres no pueden estudiar, ni trabajar fuera del hogar. Están condenadas a una situación de abandono absoluto. No pueden ser atendidas médicamente. Su cosificación es completa. La crítica del director es mordaz en esta parte de la película. El médico ni siquiera es médico. Es un hombre huido de la justicia que vive “escondido” en Afganistán bajo una identidad falsa, con una barba también falsa que se pone cuidadosamente para cumplir con la exigencia de los talibanes al respecto. Se insinúa, con su personaje, que hay lugares en el país propicios para servir como refugio de criminales en una indirecta alusión, quizá, al grupo islámico yihadista Al Qaeda y a su fundador Osama Bin Laden.

Nafás se rebela contra esta situación que le parece absurda y le impide mantener una comunicación directa con el supuesto médico. Se levanta el burka y descubre su rostro. En ese momento, él reconoce apenado que había olvidado lo hermoso que es contemplar la belleza de una mujer. El burka no es únicamente una prenda que limita la libertad de las mujeres.

5. El trabajo de las mujeres cooperantes en Afganistán

El rol de la mujer en la sociedad afgana contrasta fuertemente en la película con el que asumen las mujeres que provienen de países occidentales. Uno de los fragmentos más conocidos tiene como protagonistas a dos cooperantes que están atendiendo a los mutilados como consecuencia de la guerra. Las prótesis lanzadas por los helicópteros de las ONGs con presencia en el país cayendo en paracaídas y los mutilados con rudimentarias muletas corriendo para atraparlas se nos muestra como una secuencia dramática, pero también enormemente emblemática de la película. Con anterioridad a este momento, las cooperantes han mantenido una tensa conversación con un hombre que busca unas piernas para su mujer. Ellas le hacen entrega de las que le corresponden y él las rechaza porque, según dice, su mujer tiene los

pies más pequeños y esas no le van a gustar y llorará. Resulta conmovedor escuchar los argumentos del esposo. Quiere que su mujer se pueda poner en las prótesis los zapatos que se ponía en sus pequeños pies y se resiste a aceptar unas piernas tan grandes. El director se permite mostrar sutilmente esa intimidad de los esposos que la violencia y la guerra ha tornado en desgracia.

Las cooperantes lidian también con el pillaje fruto de la necesidad al tratar con otro hombre que, de manera muy evidente, quiere llevarse alguna prótesis para venderla y obtener así algún dinero. La insistencia de él y lo gravoso que les resulta atenderle es percibido perfectamente por el espectador porque el director dedica un tiempo innecesariamente largo a esta secuencia que, además, es reiterativa en la conversación. Con ello, logra transmitir la misma desesperación que podrían estar sintiendo ellas que responden primero pacientemente y después con más contundencia, rechazando su petición y poniendo de manifiesto también que son mujeres trabajadoras, independientes y con una responsabilidad profesional que contrasta fuertemente con el rol de las mujeres en la sociedad afgana.

Recientemente, los talibanes han prohibido que las mujeres puedan realizar cualquier tipo de trabajo fuera del hogar. Ello ha llevado a varias ONGs a interrumpir sus actividades en el país por la imposibilidad de contar con sus colaboradoras. La situación en la actualidad es todavía más restrictiva para las mujeres que cuando los talibanes gobernaron con anterioridad y ello únicamente conduce al país a una pobreza extrema. En este sentido, se manifestaba el 27 de diciembre de 2022, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, al afirmar que: “Ningún país puede desarrollarse -ni siquiera sobrevivir- social y económicamente con la mitad de su población excluida”.

6. A modo de conclusión

“Kandahar” se estrenó el 23 de noviembre del año 2001. Poco más de dos meses después de los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York, el Pentágono y Washington. La guerra contra el terrorismo abanderada posteriormente por los Estados Unidos les llevó, como es bien sabido, a invadir Afganistán. El gobierno talibán fue depuesto y, durante los veinte años siguientes, los sucesivos gobiernos afganos han contado con el apoyo de las fuerzas militares estadounidenses y de sus aliados. En esos veinte años, las mujeres afganas han podido estudiar, trabajar y vivir alejadas de la oscuridad del burka. Se creó un Ministerio de Asuntos de la Mujer y se incorporaron mujeres al gobierno. Había abogadas, periodistas, médicas y juezas. Ciertamente es que las mujeres con mayor proyección social se encontraban en las grandes

ciudades afganas y que todavía existía un Afganistán rural muy conservador en el que las mujeres seguían estando muy sometidas. Pero el país había cambiado y las jóvenes cursaban sus estudios con la esperanza de conquistar, poco a poco, todos los ámbitos de la sociedad.

El 15 de agosto de 2021 se hizo de noche para todas ellas. No olvidaré nunca la conversación que mantuve ese día con el Profesor De Lucas. Gracias, Javier.

7. Bibliografía

De Lucas Martín, Javier (2014): “Los movimientos de derechos por los sin derechos: la solidaridad con inmigrantes y refugiados”, *Revista Andaluza de Antropología*, nº 6, pp. 78-98.

De Lucas Martín, Javier (2016): *Mediterráneo. El naufragio de Europa*, Tirant Humanidades, Valencia.

De Lucas Martín, Javier (2019): “In Memoriam, Mario Ruiz (1967-2018)”, *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, nº 40, pp. 261-264.

Informes

- *Human Rights Watch World Report 1999 Afghanistan*, 1 de enero de 1999.
<https://www.refworld.org/docid/3ae6a8b520.html>

- Informe ONU mujeres diciembre 2021. *Women's right in Afghanistan: where are we know?*,
<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2021/12/gender-alert-womens-rights-in-afghanista>

- Informe ONU mujeres *En la mira: Las mujeres de Afganistán a un año de la toma de poder de los talibanes*.
<https://www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2022/08/en-la-mira-las-mujeres-de-afganistan-a-un-ano-de-la-toma-de-poder-de-los-talibanes>

- Declaración de la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Sima Bahous, sobre *Políticas de desigualdad creadas con meticulosidad - Afganistán, un año después*, 15 de agosto de 2022.
<https://www.unwomen.org/es/noticias/declaracion/2022/08/declaracion-politicas-de-desigualdad-creadas-con-meticulosidad-afganistan-un-ano-despues>

Prensa

- “Security Council resolution endorses moves towards long-sought Afghanistan peace”, *UN News. Global perspective. Human stories*.
<https://news.un.org/en/story/2020/03/1059161>

- “El gobierno afgano se desmorona tras la llegada a Kabul de los talibanes”, *El País*, 15 de agosto de 2021.
<https://elpais.com/internacional/2021-08-15/los-talibanes-empiezan-a-entrar-en-kabul-tras-una-ofensiva-relampago.html>

- DE LUCAS, J.: “Universidades, por las mujeres afganas. Un llamamiento”, *Levante. El mercantil valenciano*, 20 de agosto de 2021.

- “Un atentado del ISIS provoca una matanza en la evacuación de Kabul”, *El País*, 26 de agosto de 2021.
<https://elpais.com/internacional/2021-08-26/un-doble-atentado-en-torno-al-aeropuerto-de-kabul-cause-al-menos-una-decena-de-muertos.html>

- DE LUCAS, J.: “Vericuetos de la voluntad política ante los refugiados”, *infoLibre*, 15 de marzo de 2022.

- Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas. Secretary-General's statement on Afghanistan, 23 de marzo de 2022.
<https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2022-03-23/secretary-generals-statement-afghanistan>

- “Afganistán no logrará la paz y el desarrollo económico sin la plena participación de las mujeres y las niñas”, en *Noticias ONU*, 15 de agosto de 2022. <https://news.un.org/es/story/2022/08/1512932>

- DE LUCAS, J.: “Las afganas. Invisibles”, *infoLibre*, 16 de agosto de 2022.

- “Juezas afganas: Cuando llegaron los talibanes, solo pensé en huir para salvar mi vida”, *El País*, 19 de septiembre de 2022.
<https://elpais.com/internacional/2022-09-19/juezas-afgan-when-talibans-arrived-i-only-thought-of-escaping-to-save-my-life.html>

- “Varias ONG internacionales suspenden su actividad en Afganistán por la prohibición de trabajar en ellas a las mujeres”, *El País*, de 25 de diciembre de 2022. <https://elpais.com/internacional/2022-12-25/varias-ong-internacionales-suspenden-su-actividad-en-afganistan-por-la-prohibicion-de-trabajar-en-ellas-a-las-mujeres.html>